

**DECRETO N° 0063**

**NEUQUÉN, 17 ENE 2002**

**VISTO:**

El Registro N° 0024/02 de la Dirección de Despacho originado en la Nota N° 004/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la citada nota se solicita la designación de la señora VARGAS LUCIA DEL VALLE, L.P. N° 7713/0, a partir del 10 de enero de 2002 y por el término de la actual gestión de gobierno o sean necesarios sus servicios, como Coordinadora General de Recursos Humanos y Política Laboral, asignándole la Categoría 24 más el plus correspondiente a Director;

Que tal requerimiento surge por haberle asignado a la nombrada, secretaria privada de la ex Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral, las funciones de Coordinación Técnica-Administrativa como respuesta integral a las múltiples demandas de los diversos sectores del Municipio, habiéndose evaluado como exitosa dicha experiencia;

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario General y de Coordinación;

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 31/02);

Que corre agregado, en fotocopia, Decreto N° 0129/00 por el cual se la designó políticamente a la nombrada, a partir del 18-01-00, asimilada a la Categoría 22, más el plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función;

Que la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 0050/02) solicita la confección de la norma legal por la cual se deje sin efecto la designación política de la señora VARGAS LUCIA DEL VALLE, L.P. N° 7713/0, que fuera aprobada por Decreto N° 0129/00, con efectividad al 09-01-02 y se la designe políticamente como Coordinadora General de Recursos Humanos y Política Laboral –Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, con encuadre en el Artículo 8°), inciso 1) del Estatuto Municipal, asignándole la Categoría 24 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establece el Artículo 43°) del Escalafón Municipal, con efectividad al 10-01-02 y por el término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus

...2°///

///...2º

servicios (código de Imputación N° 040D040301);

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**  
**DECRETA:**

Artículo 1º) **DEJAR SIN EFECTO**, con efectividad al 09-01-02, la designación  
----- política efectuada mediante Decreto N° 0129/00 a la señora **VARGAS**  
**LUCIA DEL VALLE, L.P. N° 7713/0**, que fuera aprobada por Decreto N° 0129/00.-

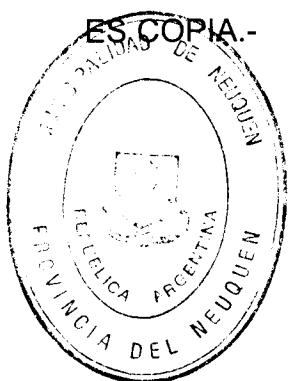
Artículo 2º) **DESIGNAR** políticamente, a partir del día 10-01-02, a la señora  
----- **VARGAS LUCIA DEL VALLE, L.P. N° 7713/0, D.N.I. N° 13.076.808,**  
**Clase 1959, como Coordinadora General de Recursos Humanos y Política**  
**Laboral** -Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, con encuadre  
en el Artículo 8º), Inciso 1) del Estatuto Municipal, asignándole la Categoría 24 y el  
Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo  
establece el Artículo 43º) del Escalafón Municipal y por el término de la actual  
gestión o mientras resulten necesarios sus servicios.-

Artículo 3º) El presente gasto se atenderá con cargo a la Actividad: Personal,  
----- Imputación N° 040D040301 del Presupuesto de Gastos vigente.-

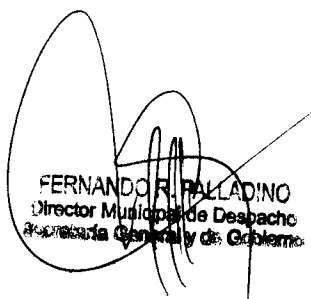
Artículo 4º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y  
----- Política Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios  
----- General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 6º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de  
----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-  
MEE.-



FDO) QUIROGA  
MASSEI  
FARIZANO.-

  
FERNANDO R. PALLADINO  
Director Municipal de Despacho  
Secretaría General de Gobierno